

**V. ANUNCIOS****A) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO****Ayuntamiento de Alicante**

*ANUNCIO por el que se somete a información pública, y consulta a las administraciones públicas afectadas, la versión preliminar del Plan parcial del sector PP 1/2 Benalúa sur y sus anexos (expediente número PLA 2022000013).*

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante, en la sesión ordinaria 41/2026 celebrada el 14 de junio de 2026, ha acordado aprobar el Proyecto de versión preliminar de la modificación puntual número 1 del Plan parcial del sector PP 1/2 Benalúa sur y sus anexos, así como su sometimiento a información pública y consulta a las administraciones públicas afectadas durante un un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, en la forma prevista en el artículo 55.2 del TRLOTUP.

Durante el plazo indicado, se podrán formular alegaciones y observaciones pudiendo aportar todo tipo de documentación o medios de prueba que se estimen adecuados en su apoyo.

Consta en el expediente PLA2022000013, Informe técnico municipal de fecha 7 de julio 2026 integrado en cuerpo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, el cual resulta accesible y verificable de forma íntegra, mediante el CSV 196c488e-94ca-487d-be5c-1dc9a503d38f donde se detallan los antecedentes de hecho, la valoración técnica y la constatación de la adecuación al trámite sectorial, y determina que la documentación aportada resulta adecuada, completa y suficiente y es el sustento de la resolución aprobada.

Por lo tanto, se inicia el trámite de exposición al público aprobado en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de julio de 2026 durante un plazo de 45 días hábiles.

Se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.1 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por el Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, se abre el trámite de información pública para presentar alegaciones durante un plazo de 45 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Asimismo, la documentación se encuentra a disposición del público en las dependencias del Ayuntamiento de Alicante, en la Concejalía de Urbanismo-Oficina de Información Urbanística, sita en la plaza del Ayuntamiento, n.º 5, así como en la web municipal de Urbanismo, y se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-publica-version-preliminar-mp-no-1-plan-parcial-sector-pp-i2-benalua-sur>.

Alicante, 16 de julio de 2026

Antonio Peral Villar  
Concejal delegado de Urbanismo

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas  
Vicesecretario municipal